

Nuevo Fondo Concursable De Elige Vivir Sano Tiene \$818 Millones De Pesos Para Financiar Iniciativas Que Promuevan Hábitos Y Entornos Saludables

06/10/2023



El Fondo Concursable “Promoción de Entornos Saludables 2023 – Juntas y juntos por un futuro más sano”, dispuso de un total de \$818 millones para el financiamiento de un máximo de 50 proyectos de instituciones privadas sin fines de lucro que promuevan los hábitos y entornos saludables provenientes de las 16 regiones del país, con montos que pueden ir de los 15 a los 30 millones de pesos, según su nivel de alcance (regional o multi regional).

El Seremi de Desarrollo Social y Familia, Enzo Jaramillo Hott

se refirió a esta iniciativa “ mediante el fondo se busca financiar proyectos innovadores que generen entornos saludables y contribuyan a mejorar el acceso y disponibilidad a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente pertinente, así como el fomento de la actividad física y deporte, prevención tabaco y alcohol, vida al aire libre y desarrollo integral en las personas”.

El Fondo Concursable de Elige Vivir Sano, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, partió en 2015 y hasta 2022 ha destinado \$2.108.593.000 para financiar un total de 184 proyectos en todo Chile entre los que destacan ferias libres vespertinas, quioscos saludables, actividades de promoción del deporte, huertos escolares y comunitarios e incluso microbancos de alimentos.

Este año el Fondo lleva el nombre de **“Juntas y juntos por un futuro más sano”**, y **destina \$818.000.000**, más del doble que en 2022, cuando se destinaron \$320 millones.

Los proyectos que se presenten este año deben responder a alguna de estas cuatro líneas de acción:

Alimentación saludable y educación alimentaria, nutricional a través de la implementación de huertos a nivel comunitario o escolar contribuyendo a la producción y consumo de frutas y verduras, en entornos de sectores de la población en una situación de mayor vulnerabilidad. Así como también, la generación de talleres de cocina saludable en contexto de ferias móviles, con el objetivo de fomentar y facilitar el acceso a productos de calidad y saludables para la población.

Promoción de la actividad física a través de la implementación de programas, talleres u otras iniciativas que propendan a la actividad física a través del juego y/o intervenciones deportivas de carácter comunitario.

Promoción de autocuidado, línea de acción orientada a financiar iniciativas de promoción, fomento y protección de un

cuidado integral de la salud mental en la población, así como también la activación de diversos mecanismos enfocados en la prevención de hábitos de vida no saludables (tabaco, alcohol, entre otros).

FONDO CONCURSABLE 2023

Promoción de Entornos Saludables 2023
"Juntas y juntos, por un futuro más sano"

Elige vivir sano

¿Qué tipos de proyectos financiará?
Que promuevan la alimentación saludable y la educación alimentaria (huertos y talleres de cocina saludable), la actividad física, el desarrollo de una vida sana en edad temprana y el autocuidado.

¿Quién puede postular?
Instituciones privadas sin fines de lucro cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto.

¿A qué monto se puede postular?
Entre 15 y 30 millones de pesos, dependiendo del alcance de la iniciativa (regional o multi regional)

Postulaciones abiertas hasta el 19 de octubre de 2023

Bases y más información en:
EligeVivirSano.gob.cl

Desarrollo de una vida sana en edad temprana, línea de acción orientada en financiar iniciativas innovadoras destinadas a la creación y/o mantención de un espacio acogedor y seguro, que contribuya al bienestar y ejercicio de un cuidado integral y desarrollo infantil temprano.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Solo organizaciones privadas sin fines de lucro con una existencia mínima de 2 años y cuyo objeto social sea acorde con las actividades a desarrollar en el proyecto que se presente, tales como:

Fundaciones, corporaciones, asociaciones o corporaciones municipales.

Corporaciones Educativas (solo aquellas que trabajen o se vinculen a establecimientos educacionales municipales y/o subvencionados).

Las asociaciones y comunidades indígenas reguladas por la Ley N.º 19.253.

La documentación para postular debe ingresarse de manera física en la oficina de partes de la Seremi de Desarrollo Social y Familia ubicada en Av Décima Región 480 2do piso (centro administrativo regional), Puerto Montt.

La fecha de postulación de los proyectos es hasta el 19 de octubre de 2023.

Más información y detalles sobre la documentación que se debe presentar para postular, en la página web www.eligevivirsano.gob.cl.

Neurocirujano de Hospital Puerto Montt es el nuevo presidente de Sociedad Científica de Neurocirugía en Chile

06/10/2023



“Este reconocimiento es el resultado del esfuerzo de más de 32 años por instalar las necesidades de la Región de Los Lagos a nivel nacional, en las diferentes instancias tanto en congresos, mesas de trabajo, como en el ámbito ministerial del que también somos parte, con el objetivo de visibilizar la labor que realizamos y de esta forma descentralizar la salud y acercarla a las personas en los lugares más remotos”, resaltó el Dr. Benjamín Abarca Carrasco, médico jefe del Servicio Neurocirugía del HPM, quien fue elegido por sus pares como presidente de la Sociedad de Neurocirugía en Chile este 2023-2027.

El profesional realizó sus estudios de medicina en la Universidad de Chile, sede Occidente y su beca de neurocirugía en el Instituto de Neurocirugía, radicándose en Puerto Montt desde 1992.

“Este reconocimiento permite continuar luchando por la justicia y la equidad con nuestros pacientes, que en el sur de Chile tengan las mismas oportunidades y eficacia de tratamiento como lo que podrían recibir en el Instituto de Neurocirugía. De hecho, después del Instituto de Neurocirugía en Santiago, la producción más alta la tenemos nosotros en

Puerto Montt, incluso con una complejidad de pacientes mayor que el Instituto”, señaló el Dr. Abarca.

Por su parte, el director del Hospital Puerto Montt, Manuel González Larrondo, felicitó y saludó al Dr. Abarca “por este nombramiento y destaco la contribución a la equidad territorial ya que contar con un equipo médico en este desarrollo, permite entregar oportunidad y calidad en la atención a nuestros usuarios en la zona. Contar con un presidente de una sociedad científica, además, sube el nivel de nuestra medicina dentro del Hospital y es un aporte significativo a la Salud Pública”.

El Hospital de Puerto Montt es un referente Neuroquirúrgico a nivel nacional, establecimiento que fue ratificado por el Ministerio de Salud como un eje principal en el trabajo por la descentralización de nuestro país, por su capacidad de resolución, el aumento de la demanda y mejoría en las competencias como centro de alta complejidad Neuroquirúrgica de la zona sur de Chile.

Este polo de desarrollo quirúrgico en el sistema público de salud se inició en el 1992 con 2 profesionales y en la actualidad cuenta con 13 neurocirujanos y tecnologías avanzadas que permiten el desarrollo además de nuevos tratamientos para cubrir las necesidades del sur austral de Chile, incluido Palena y Chiloé.

El Dr. Abarca además es parte de la Comisión Nacional de Neurocirugía lo que ha permitido, contar con el reconocimiento del ministerio y agregar nuevas patologías a la cartera de servicios del Hospital, como son el Parkinson y Neuro radiología Intervencionista que ya son parte de los tratamientos que realiza el HPM.

El especialista comparte el honor de ser integrante de la comisión y sociedad con la destacada especialista Dra. Gilda Parra y, además, con el Dr. Felipe Sfeir, quien fue elegido

como uno de los 6 directores de la misma sociedad.

Los Alcances De La Ley 21.614, Que Mejora El Seguro Para El Acompañamiento De Niños Y Niñas (Sanna)

06/10/2023



Al cáncer, trasplante, fase terminal de la vida o accidente grave, se suma la cobertura para enfermedades graves de niños de uno a cuatro años hospitalizados en UCI o UTI.

Puerto Montt. Seremi del Trabajo y Previsión Social, Ángel Cabrera, anunció Los Alcances De La Ley 21.614, Que Mejora El Seguro Para El Acompañamiento De Niños Y Niñas (Sanna) que Padenen una Condición Grave de Salud, conocida como Ley Sanna.

La ley, publicada ya en el Diario Oficial, establece que el Seguro Sanna dará cobertura a una nueva contingencia. Así, al cáncer, trasplante (sea este de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos), fase terminal de la vida o accidente grave, se suma la cobertura de enfermedades graves de niños de uno a cuatro años que requieren hospitalización en UCI o UTI. Además, aumenta de 90 a 180 días el plazo de permiso para las y los trabajadores que son padres de una niña o niño afectado por cáncer o trasplante.

El Seremi Cabrera explicó que “esta es una licencia médica que se entrega a los padres como un derecho para poder acompañar a sus hijos ante enfermedades graves, de eso se trata este seguro. Y este seguro lo pagan solidariamente los empleadores de todos los trabajadores dependientes del país. Esa es la esencia de la Seguridad Social, esa es la esencia de ayudarnos entre todos”.

“Todos los beneficios de la Ley Sanna son para padres y madres, porque se busca que el cuidado de los hijos no siga siendo solamente una tarea de las mujeres sino también de los papás, que ellos puedan acompañar a sus hijos en estas circunstancias. Así que nos quedamos con lo principal: es una gran ley de nuestro país, una muestra de que cuando nos logramos poner de acuerdo y poner la solidaridad al centro, hacemos las cosas bien. Tenemos en la Ley Sanna un claro ejemplo para los desafíos que todavía tenemos pendiente», agregó Cabrera.

El pasado 13 de septiembre la Sala del Senado aprobó por unanimidad el informe emitido por la Comisión Mixta conformada para analizar la iniciativa, despachándola así a ley de la República. El proyecto, propuesto por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, comenzó su tramitación legislativa en enero de 2023.

La nueva contingencia de enfermedades graves de niños de entre 1 y 4 años que requiere hospitalización en UCI o UTI ya entró

en vigencia con la publicación de la ley en el Diario Oficial. Otras disposiciones entrarán en régimen según el calendario establecido en la ley.

Con todo, el Seguro Sanna, que es de carácter obligatorio, beneficia a madres y padres trabajadores de niñas, niños y adolescentes afectados por una condición grave de salud, permitiéndoles ausentarse justificadamente de su trabajo durante un periodo de tiempo determinado, con el propósito de prestar atención a los hijos, acompañamiento o cuidado personal. Además, el Seguro contempla el pago, durante el período del permiso, de un subsidio que reemplace total o parcialmente la remuneración o renta mensual.

Fundación Nuestros Hijos y Oncomamás

La doctora Marcela Zubieta, presidenta de Fundación Nuestros Hijos, también valoró las mejoras a la Ley Sanna y comentó que “hoy es un día muy importante para los niños y niñas y sus cuidadores, porque se anuncia una mejora a la Ley Sanna que ya lleva unos años beneficiando a los padres y madres para que puedan acompañar a sus hijos e hijas en su transitar por la enfermedad, ya que es indispensable que estén a su lado para que los tratamientos obtengan los mejores resultados y su recuperación”.

La directora de Oncomamás, Beatriz Troncoso, indicó que “nosotras celebramos esta reforma. Estamos muy contentas porque, finalmente, se reconoce que los tiempos de cuidado de un niño con cáncer son más que 90 días. También viene a proteger nuestro trabajo. Para nosotras es muy difícil volver a trabajar después de un tratamiento de un hijo con cáncer, así que la ley nos da un fuero de seis meses para poder acomodarnos a nuestros trabajos”.

Contenido

Además de la incorporación de la nueva contingencia y de la ampliación del plazo de permiso en el caso de niños afectados

por cáncer o trasplante, las mejoras al Seguro Sanna consideran, para las y los trabajadores que hagan uso de este, la creación de un fuero laboral durante el permiso y 180 días posteriores a la última licencia médica emitida para el tratamiento activo.

Junto a ello, garantiza el acceso igualitario a los días de permiso a las familias monoparentales, reconociendo la totalidad de tiempo que les correspondería cuando participan del cuidado ambos padres y madres, asegurando también el acceso equitativo al Seguro a los progenitores de niños y niñas afectados por graves condiciones de salud, sin distinción de sexo, identidad de género u orientación sexual.

Entre otras disposiciones, la nueva ley pone fin al período de carencia, lo que implica que la licencia médica comienza a pagarse desde el primer día; regula la duración del permiso en caso de fallecimiento o ausencia de uno de los progenitores, permitiendo el traspaso y/o el reconocimiento del derecho al o a la progenitora presente; y aumenta el número de días de otorgamiento de una licencia médica por Seguro Sanna, pudiendo extenderse hasta 30 días, lo que es relevante para tratamientos que se realizan en regiones y que requieren tiempos de desplazamiento.

SAG Actualiza el Formulario de Movimiento Animal

06/10/2023



Con el objetivo de resguardar la sanidad de los animales, la trazabilidad de los medicamentos veterinarios y la inocuidad de los alimentos para el consumo humano, el Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, informa que ahora el Formulario de Movimiento Animal (FMA) incluye un recuadro para realizar una declaración sobre el estado de los animales que están siendo transportados, donde se especificará si tienen o no periodos de resguardo pendientes de medicamentos veterinarios aplicados y si presentan síntomas compatibles con Enfermedades de Denuncia Obligatoria (EDO).

El titular del Rol Único Pecuuario (RUP) de origen de los animales deberá marcar con una "X" en el recuadro de la declaración solo cuando los animales que está moviendo no tienen periodos de resguardo pendientes, es decir, cuando no se les han administrado medicamentos veterinarios o, en el caso que se les hayan administrado, estos ya hayan terminado el periodo resguardo que indica el envase. De lo contrario, si aún se encuentran con el periodo de resguardo pendiente, la indicación es completar el FMA sin marcar la declaración (sin la X") y acompañarlo con el documento que sirve para registrar periodos de resguardo pendientes disponible en el sitio web del Servicio o en una oficina SAG. En este documento se debe

completar la información de los animales de manera individual o por lote, indicando el uso del medicamento veterinario aplicado, y debe acompañar al FMA durante todo el trayecto y hasta el destino final de los animales.

Es fundamental recordar que siempre se deben transportar animales sanos, que no presenten síntomas de Enfermedades de Denuncia Obligatoria, y que es responsabilidad del dueño/a de los animales dar aviso al SAG cuando presenten los siguientes síntomas:

Bovinos y ovinos: síntomas nerviosos y abortos.

Caprinos: abortos.

Cerdos: hemorragias en la piel.

Equinos: tos seca, secreción nasal, fiebre y abortos.

Aves (guía de despacho): síntomas respiratorios con alta mortalidad.

No olvide que los animales con periodo de resguardo pendientes no pueden ser destinados a matadero o procesadora de productos, ni los subproductos de origen animal destinados al consumo humano; y que todos los bovinos, equinos, porcinos, ovinos, caprinos, cérvidos, camélidos sudamericanos, jabalíes y bubalinos (búfalos) que requieran ser trasladados por el territorio nacional deben ser movilizados acompañados por el Formulario de Movimiento Animal, documento disponible en www.sag.cl, en cualquier oficina del SAG y unidades de Carabineros de Chile.

Centro de Innovación Regional

Los Lagos Inicia Despliegue Territorial en la Provincia de Palena

06/10/2023



Palena, 2 de octubre de 2023 – El Centro de Innovación Regional Los Lagos ha iniciado su despliegue territorial en la Provincia de Palena. El Director Ejecutivo del Centro de Innovación Regional Los Lagos, Julio Brintrup, llegó a esta hermosa provincia para explorar y conocer más a fondo su territorio.

La jornada de hoy comenzó con una reunión clave entre Julio Brintrup y Tomás Vivanco Nieto, Jefe Provincial de SERNATUR Provincia de Palena. Durante esta reunión, ambos líderes discutieron temas esenciales relacionados con la innovación y el desarrollo sostenible en esta región, así como la forma en que el Centro de Innovación Regional Los Lagos puede contribuir al crecimiento y bienestar de la provincia.

<https://youtu.be/5v2f2chIqjY>

El Centro de Innovación Regional Los Lagos tiene como objetivo gestionar un ecosistema de innovación enfocado en la sostenibilidad de la región, involucrando a diversos actores del territorio. Esto incluye a las comunidades locales, agentes de cambio e innovadores regionales, organizaciones de fomento al desarrollo local, representantes de la industria regional y entidades gubernamentales.

Misión y Visión del Centro de Innovación Regional Los Lagos

La misión de este centro es construir un modelo de gestión de innovación y emprendimiento para la Región de Los Lagos, basado en el equilibrio entre el crecimiento económico, desarrollo social y cuidado del entorno ambiental. Su visión es convertirse en un referente a nivel nacional en el modelo de sostenibilidad de las principales actividades económicas y productivas de la región de Los Lagos, considerando el cuidado del medio ambiente y las comunidades que habitan estos territorios.

Valores Fundamentales

El Centro de Innovación Regional Los Lagos se rige por una serie de valores fundamentales que incluyen la colaboración, empatía, integridad, resiliencia, consenso, asertividad y honestidad.

Este despliegue territorial marca un paso importante en la misión del Centro de Innovación Regional Los Lagos de impulsar la innovación y el desarrollo sostenible en la región. Se espera que esta iniciativa fomente la colaboración y el intercambio de ideas entre diversas partes interesadas y contribuya al progreso de la Provincia de Palena y la Región de Los Lagos en su conjunto.

Para obtener más información y ponerse en contacto con el Centro de Innovación Regional Los Lagos, puede visitar su sede en Los Pinos s/n Balneario Pelluco, Puerto Montt, Región de Los Lagos, Chile, o comunicarse al +56 9 7672 6381 o a través

del correo electrónico hola@innovacionloslagos.com.

Mujeres Emprendedoras: Programa De INDESPA Apoyó A 289 Mujeres De La Pesca Artesanal En La Región De Los Lagos

06/10/2023



Lunes 02 de octubre de 2023.- Con la certificación de 42 mujeres pescadoras y recolectoras de orilla de la comuna de Maullín, que completaron exitosamente el curso de capacitación y la rendición del plan de negocio, culminó el programa Capital Semilla Inicia, mediante el cual el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la

Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, apoyó en el desarrollo de sus emprendimientos productivos a 289 mujeres de la región.

El hito de cierre tuvo lugar en el auditorio municipal de Maullín, donde el Seremi de Economía, Fomento y Turismo, Luis Cárdenas, junto al alcalde Nabih Soza, y la profesional territorial de Indespa, Mariela Guzmán, hicieron entrega de los 42 certificados a igual número de beneficiarias.

“Estamos terminando una etapa de lo que es Capital Semilla Inicia de Indespa, muy importante por parte de las políticas de nuestro Ministerio de Economía con enfoque de género, dado que la gran mayoría de las beneficiarias son mujeres de la pesca artesanal y recolectoras de orilla. Esperamos seguir profundizando sobre eso el próximo año. El impacto que tiene en el desarrollo de la pesca artesanal y particularmente en las mujeres, ha sido notable, vemos justamente como se han ido diversificando, potenciando sus ingresos y teniendo mayor autonomía económica que es lo que buscamos como Gobierno”, precisó el seremi de Economía, Luis Cárdenas.

María Luisa Alvarado, una de las ganadoras de este fondo, precisó que “fue una bonita experiencia, nueva, porque es primera vez que participo, y gracias a dios todo bien, . Las monitoras que nos hacían los talleres nos explicaban bien, así que aprendí hartas cosas sobre lo que nos enseñaron. Yo lo que hago es repostería en mariscos , empanadas y lo que es gastronomía en mariscos”.

Al igual que ella, la recolectora de orilla María Montes Ojeda, confidenció que fue una iniciativa “muy interesante, tenía hartas dudas, cuando empezaron las capacitaciones on line, porque no tengo mucha experiencia, y no quería hacer el curso, pero después se dio todo bien y también las personas que nos ayudaron mucho, así que contenta y feliz. Yo salí favorecida con una congeladora , una selladora y una balanza que me va a servir mucho para lo que trabajo, que es envasando

mariscos y vendiendo mariscos congelados”, explicó.

Mariela Guzmán, profesional territorial de Indespa, explicó que este programa contemplaba una asistencia técnica, una capacitación y la entrega de un fondo de inversión individual por 800 mil pesos para la compra de maquinaria, herramientas e insumos asociadas a su plan de negocio y emprendimientos productivos en las líneas gastronomía, turismo, comercialización y valor agregado de los recursos del mar.

El alcalde de Maullín, Nabih Soza, celebró la intervención de este programa en la comuna. “Muy contento porque son 42 mujeres emprendedoras de la comuna que hoy día han recibido su certificado por una capacitación, han recibido elementos para mejorar su trabajo, la actividad que están emprendiendo y me llena de orgullo saber de ellas que quieren seguir avanzando, seguir creciendo y eso obviamente que van a recibir el apoyo del municipio y esperamos que Indespa siga prestando todo el apoyo”, sostuvo el jefe comunal.

COANIQUEM Llama A Evitar Quemaduras Por Líquidos Calientes

06/10/2023



La Institución Lanza Campaña A Nivel Nacional Para Fomentar El Correcto Uso De Hervidores Y Prevenir Lesiones En Niños, Niñas Y Adolescentes.

Bajo el nombre “Contra el fuego transparente: el agua caliente también quema”, COANIQUEM busca alertar con mensajes de prevención que tienen por objetivo evitar las quemaduras por líquidos calientes por volcamiento de hervidores. Las lesiones son habitualmente extensas y graves, lo que determina que más del doble de los pacientes se hospitalicen, respecto a otras causales de quemaduras.

Para la institución es fundamental crear conciencia, ya que en Chile aún se queman alrededor de 80.000 niños al año y las quemaduras producidas por volcamiento de líquido caliente, en especial por mal uso de un hervidor, siguen encabezando la lista de las hospitalizaciones por quemaduras infantiles.

La campaña, que se extenderá hasta el jueves 31 de agosto, hace un símil con la peligrosidad y dolor que provocan las quemaduras por fuego y entrega consejos prácticos para evitarlas. Entre estos se cuentan no sacar el hervidor de la cocina, transportar siempre el agua caliente en un termo,

vaciar el agua que queda en el hervidor y, además, dejar este en mesones altos para que los niños no puedan alcanzarlos.

“La prevención de lesiones de quemaduras es una prioridad para COANIQUEM. Hemos trabajado con mucho entusiasmo en preparar este mes de campaña y esperamos que la respuesta de las familias contribuya a generar espacios más seguros para nuestro niños”, afirma el fundador de COANIQUEM, Doctor Jorge Rojas Zegers.

Es importante recalcar que COANIQUEM realiza una importante labor de prevención a lo largo de todo el país, entregando consejos, capacitando monitores, visitando establecimientos institucionales e influyendo en la regulación de elementos de seguridad de los artefactos de uso doméstico que pueden provocar quemaduras. Es así como en el año 2004 COANIQUEM fue parte de la iniciativa que modificó el diseño de estos artefactos y la extensión de sus cables, con el fin de disminuir la posibilidad que los preescolares pudieran tirar de estos y sufrir quemaduras.

Toda la comunidad está invitada a difundir esta campaña en sus Redes Sociales para así generar cambios de hábitos que impactarán positivamente en la vida de los menores.

Bernales Expondrá En La Cámara Situación Trabajadores Constructora San Felipe

06/10/2023



«Da rabia decirlo, pero le advertimos al Ministerio de Obras Públicas hace varias semanas atrás sobre lo que estaba ocurriendo con la empresa San Felipe y la construcción del Hospital de Ancud y realmente el ministerio ha tomado un rol de espectador respecto a esta situación y eso es impresentable porque no sólo los trabajadores están sin el pago de sus sueldos sino que tampoco se la ha dado a la ciudadanía de Ancud una respuesta clara respecto a lo que va a pasar con la continuidad de las obras complementarias del hospital.

Nosotros incluso nos hemos contactado con el equipo de la ministra y no hemos tenido respuesta, esto es realmente vergonzoso, porque no podemos estar esperando siempre este tipo de circunstancia, que los trabajadores se tomen los caminos, como es el caso de Ancud y hace unos días en la provincia de Palena, para darle respuestas a sus necesidades, esto es realmente incomprensible, habla de la pasividad con la que está trabajando el Ministerio de Obras Públicas, basta también los caminos en la situación en que están, de total abandono en Chiloé y que hemos denunciado también esta semana,

Realmente esta situación la vamos a llevar a la Cámara de Diputados, vamos a ser sentir el malestar de la provincia de Chiloé y Palena, porque aquí para el Ministerio de Obras Públicas, la Región de Los Lagos no existe».

Apertura Parcial Y Controlada Para Todo Tipo De Vehículos En Puente Las Toninas – Carretera Austral

06/10/2023



Después de rigurosas evaluaciones y esfuerzos de restauración, nos complace informar que el Puente Las Toninas, ubicado en el kilómetro 42 de la Carretera Austral, estará nuevamente abierto al tránsito de vehículos a partir del próximo sábado, 23 de septiembre.

Este importante anuncio fue realizado por las autoridades regionales tras una reunión técnica que evaluó las condiciones del puente, que resultó afectado por deslizamientos de material a finales de agosto. Según lo acordado, se han establecido ciertas restricciones para garantizar la seguridad de los conductores.

A partir del sábado, el horario de circulación será de 07:00 a 20:00 horas, con una velocidad máxima permitida de 20 kilómetros por hora. Estas medidas son cruciales para garantizar la seguridad en esta vía de vital importancia.

La delegada presidencial regional, Giovanna Moreira, expresó su satisfacción por esta reapertura: «De acuerdo a los antecedentes aportados por el MOP (Ministerio de Obras Públicas), éste se encuentra estructuralmente en buenas condiciones, lo que nos permite obtener certezas respecto a su apertura y así recuperar la conectividad de la ruta. Establecimos ciertas restricciones y se mantendrán las medidas de seguridad previamente establecidas como las señaléticas, el resguardo policial y la instalación de barreras New Jersey».

Por su parte, Jorge Loncomilla, director regional de Vialidad, subrayó los esfuerzos realizados para restaurar la transitabilidad de la ruta: «Hemos ocupado distintos recursos de maquinaria como excavadoras y camiones para retirar el material de los derrumbes e incluso trabajos de tronadura para remover del orden de 700 metros cúbicos de roca de gran dimensión. Seguiremos monitoreando y trabajando en el lugar, con el fin de entregar mayor resguardo vial».

Además, el seremi de Transportes, Pablo Joost, destacó la alternativa por vía marítima desde Caleta La Arena a Caleta Puelche para aquellos que prefieran este trayecto. «Con la reapertura estamos eliminando los viajes desde Puelche a Puerto Montt y volvemos a prestar una conectividad de forma directa entre La Arena y Puelche, con al menos 26 frecuencias diarias. Invitamos a los usuarios a poder planificar su viaje

y a poder transitar con toda la seguridad. Al mismo tiempo, a mantener el debido resguardo y el respeto por las señaléticas de tránsito», señaló.

Esta reapertura es una excelente noticia para la comunidad y los viajeros que dependen de esta vía de comunicación crucial. ChaitenTV continuará informando sobre cualquier desarrollo relacionado con esta importante mejora en la infraestructura vial regional.

APERTURA PARCIAL Y CONTROLADA

PUENTE LAS TONINAS

Habilitado para todo tipo de vehículos

DESDE EL SÁBADO 23 DE SEPTIEMBRE

07.00 a 20.00hrs

con conexión a
ruta marítima El Estuario

VELOCIDAD MÁXIMA

20km/h

| HORARIOS RUTA ESTUARIO Desde el 23.09.23 | | | | | |
|--|----------------|---------------|----------|-----------|----------|
| 1° Turno BERTINA* | | 2° Turno TANU | | 3° KATAIK | |
| LA ARENA | PUELICHE | LA ARENA | PUELICHE | LA ARENA | PUELICHE |
| | 7:30 | | 6:45 | 8:00 | 8:45 |
| 8:30 | 9:15 | 7:30 | 8:15 | 9:30 | 10:15 |
| 10:00 | 10:45 | 9:00 | 9:45 | 11:00 | 11:45 |
| 11:30** | 12:15 | 10:30 | 11:15 | 12:30 | 13:15 |
| 13:00 | 13:45 | 12:00 | 12:45 | 14:00 | 14:45 |
| 14:30 | 15:15 | 13:30 | 14:15 | 15:30 | 16:15 |
| 16:00 | 16:45 | 15:00 | 15:45 | 17:00 | 17:45 |
| 17:30 | 18:15** | 16:30 | 17:15 | 18:30 | 19:15 |
| 19:00 | | 18:00 | 18:45 | 20:15 | |
| | | 19:30 | | | |

* Nocturno Para Emergencias

** Horarios Viajes especiales

Horario Puente Toninas: 07:00 a 20:00 hrs

Corporación Ambiental Del Uso Del Borde Costero De La Comuna De Chaitén Yene Purrún We, Que Significa “Lugar Donde Bailan Las Ballenas”.

06/10/2023



Nuestra Corporación ambiental del uso del borde costero de la comuna de Chaitén Yene Purrun We, que significa “Lugar Donde bailan las ballenas”, se conforma en septiembre del 2018 legalmente. Pero veníamos trabajando desde 2014 en gobernanza costera, planificación territorial y acuerdos, entre comunidades indígenas, sindicatos de pescadores artesanales, buzos, mariscadores y algueros, también ambientalistas locales y del ámbito del turismo náutico. Por lo cual, nuestros socios las integran de estas diversas organizaciones para trabajar unidos por la protección del borde costero, uso eficiente de los recursos, poner en valor sitios importantes para la conservación y preservar la cultura. Nuestra principal convicción es coordinar la mesa de trabajo del borde costero y apoyar a las comunidades indígenas de nuestro maritorio para crear el Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios, como una herramienta de gestión de nuestro maritorio.

La con fecha 13 de junio de 2019, la Comunidad Indígena Auteni del maritorio de Chaitén, comuna de Chaitén, región de los Lagos, en representación de la Asociación de Comunidades Indígenas del sector de “Islas Desertores y sector costa de Chaitén”. Y con el apoyo de diversas organizaciones territoriales como comunidades indígenas, juntas de vecinos,

sindicatos de pesca artesanal, buzos mariscadores y algueras locales, ambientalistas y del ámbito de turismo de la comuna de Chaitén, se presentó ante la SUBPESCA una solicitud de Espacio Costero y Marino de Pueblos Originarios (en adelante, "ECMPO") de conformidad con la Ley N° 20.249, que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios. El área sobre el que se solicitó la ECMPO «Islas Desertores y Costa de Chaitén» consta de un total de 246.022,7 há de playas, terrenos de playas, fondo de mar, porción de agua y roca, y se emplaza en la comuna de Chaitén.

Paralelamente, hemos gestionado proyectos y defensa de diversas acciones que ocurren en el borde costero de nuestro territorio. Dicha área, viene en un trabajo y sociabilización de aproximadamente de 5 años previos al ingreso, y ya 8 en total de trabajo territorial. Hemos logrado en este tiempo, capacidad de agencia y gobernanza territorial efectiva. Ante la notoria ausencia del Estado en fomentar la conservación de este espacio, reconocido mundialmente por su biodiversidad, impulsamos una iniciativa social de protección por la Asociación de comunidades indígenas de islas Desertores y costa de Chaitén, pescadores artesanales, corporación ambiental. Así desarrollar una gobernanza ambiental, que proteja y conserve este bien natural, frente al modelo extractivo y los efectos del cambio climático.